



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 02/12 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 28 DE MARZO DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 28 de marzo de 2012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 171 de fecha 26 de marzo; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. 1^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. 2^o Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Juan Salvador Cantizano Reguera. Partido Popular.
D. Miguel Angel Aguilar Alconchel. Partido Popular.

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Pedro Luís García Cabeza. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Diego Cortijo Calzada. Unión Vallense.

Excusa su asistencia la concejala:

D^a. María Ángeles Gutiérrez Fernández. P.S.O.E. de Andalucía.

- Secretario:

D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario-Interventor de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES Nº 01/12, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE FEBRERO Y ACTA Nº 12/11, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores de las Acta nº 12/11, de carácter ordinaria, de fecha de 29 de diciembre, y Acta nº 01/12, de carácter extraordinario, de fecha de 29 de febrero.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entienden aprobadas por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de los asistentes de los borradores de las actas.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 2º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REDELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº 1, 4 Y 5 DEL PGOU, BARRIADA “LA PARADA”

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE PARA REDELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº 1, 4 Y 5 DEL PGOU DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 29.12.11 se aprobó inicialmente la redelimitación de las Unidades de Ejecución nº 1, 4 y 5, denominadas Parada Alta Oeste 1, Parada Alta Centro 1 y Parada Alta Centro 2, para convertirla en una única Unidad de Ejecución denominada Bda. La Parada.

Visto que dicho acuerdo fue sometido a información mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 12, de fecha de 19 de enero de 2012.

Visto que han sido emplazados todos los propietarios y afectados por el expediente de la redelimitación, dándole audiencia por plazo de veinte días a fin de que pueda examinar el expediente y formular alegaciones, sin que conste la presentación de alegaciones, según consta en el certificado expedido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Considerando que lo establecido en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 38.2 del Reglamento de Gestión Urbanística (aprobado por RD 3288/1978, de 25 de agosto), de aplicación supletoria según D.T. 9ª LOUA.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención de 20.03.12.

Se propone a la Comisión Informativa de Gobierno y Urbanismo y al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de la redelimitación de las Unidades de Ejecución nº 1, 4 y 5 del Plan General de Ordenación Urbana de San José del Valle, denominadas Parada Alta Oeste 1, Parada Alta Centro 1 y Parada Alta Centro 2, para su unificación en una sola unidad de ejecución, denominada Bda. La Parada, para su desarrollo mediante el sistema de cooperación.

Segundo.- Revocar los acuerdos de inicio del sistema de cooperación de la UE-4 y de sustitución del sistema de compensación de la UE-1 adoptados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 17.01.11, por devenir ineficaces como consecuencia de la redelimitación efectuada.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a los efectos oportunos.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y afectados por la redelimitación, así como a lo que hayan comparecidos como interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo sea admisible.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN (Nº 1, 4 Y 5) DE LA BARRIADA DE LA PARADA.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº 1, 4 Y 5 DEL PGOU DE SAN JOSÉ DEL VALLE, REDELIMITADA EN UNA ÚNICA UE, DENOMINADA BDA. LA PARADA.

Incoado el expediente de aprobación de Estudio de Detalle y visto el redactado por don Jesús Bueno Posada, Arquitecto de los Servicios Técnicos del Área de Cooperación Municipal, Planificación de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, referente a las Unidades de Ejecución nº 1, 4 y 5, redelimitadas en una única denominada Bda. La Parada, que ejecuta el Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle.

Visto el informe de Secretaría de fecha de 17.02.12.

Considerando que lo establecido en los artículos 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se propone a la Comisión Informativa de Gobierno y Urbanismo y al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referente a las unidades de ejecución nº 1, 4 y 5 del Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle, redelimitadas en una única Unidad de Ejecución, Bda. La Parada.

SEGUNDO. Someter la aprobación inicial a un período de información pública por período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Comunicar la apertura del período de información pública a cuantos figuren como propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle, en el Registro de la Propiedad y en el Catastro.

CUARTO. Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en esta fase de tramitación del Estudio de Detalle y en los plazos que establezca su regulación específica.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LOS TERRENOS UBICADOS EN LA BARRIADA “LA PARADA”.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL Y REMISIÓN A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN UE-1, 4 Y 5 BARRIADA LA PARADA.

Visto el Proyecto de Reparcelación de las Unidades de Ejecución núms. 1, 4 y 5 (Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle) de los terrenos comprendidos en la Barriada La Parada, redactado por el Arquitecto de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, D. Jesús Bueno Posadas, con fecha de entrada en Registro General el pasado 13 de marzo de 2012.

Visto que mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno se aprobaba inicialmente en su sesión de 29.12.11 el Proyecto de redelimitación de las mencionadas unidades, habiéndose publicado dicho acuerdo en el B.O.P. de Cádiz nº12 de 19.01.12, tablón de anuncios de la Corporación y notificado a los titulares afectados.

Considerando los Convenios Urbanísticos de Gestión que se han formulado con la finalidad de preparar el desarrollo urbanístico de los terrenos y el instituto reparcelatorio para la adecuada equidistribución de los beneficios y cargas derivados de la ejecución del planeamiento.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto el artículo 101 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 3.2.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación, y demás disposiciones legales vigentes y concordantes.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de las Unidades de Ejecución núms. 1, 4 y 5 del término de San José del Valle, comprensiva de los terrenos ubicados en la Barriada La Parada, redactado por el Arquitecto de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.*

Segundo.- *Someter el expediente a información pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en Diario de difusión provincial, durante 20 días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo y formular las alegaciones procedentes. Asimismo, se notificará este acuerdo a los propietarios de los terrenos incluidos en las Unidades de Ejecución afectadas, para su conocimiento y efectos.*

Tercero.- *No podrán concederse licencias de edificación hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación del Proyecto de reparcelación.*

Cuarto.- *Se tramitará el Proyecto de Reparcelación pero su aprobación definitiva quedará condicionada hasta tanto no conste la aprobación definitiva del Estudio de Detalle preceptivo y del Proyecto de redelimitación de las Unidades de Ejecución núms. 1, 4 y 5.*

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 5º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE APOYO A LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación para la Ciudadanía es una asignatura plenamente homologada en el contexto europeo. Es una apuesta clara por una educación en términos de ciudadanía,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

derechos y educación constitucional. La asignatura fomenta valores como el respeto; la igualdad; la convivencia; el diálogo como medio para la resolución de conflictos; la lucha contra la xenofobia; y la defensa de la Constitución y el Estado de Derecho, entre otros. Los socialistas y muchos ciudadanos se preguntan hoy cuáles de estos asuntos son los que tanto "molestan" al PP, la Iglesia y los ultraconservadores.

En estos días hemos asistido a un ataque del Ministro de Educación a la formación en valores, el cual ha anunciado que sustituirá la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Para ello se ha escudado en varios argumentos falsos y tergiversados: 1) la lectura de un ensayo sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía como si fuera de un manual vigente de la asignatura, no siendo así; 2) la justificación de su decisión en base a una demanda social, cuando el número de objetores a la asignatura sólo representa a un 0,6 % del alumnado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS

- 1. Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía a defender la Educación Pública como garante de la igualdad de oportunidades.*
- 2. Instar al Gobierno de España a que no suprima la asignatura de Educación para la Ciudadanía.*

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces.

Por el Sr. **González Carretero**, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, manifiesta que “el partido socialista entiende que la asignatura de educación para la ciudadanía debe estar en el curriculum de la educación primaria y de la educación secundaria y por eso instamos al gobierno de España y Andalucía a defender la educación pública como garante de igualdad de oportunidades y al gobierno de España en concreto a que no suprima la asignatura de Educación para la Ciudadanía.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “en esta defensa de la asignatura de educación para la Ciudadanía al final lo que se vota, los acuerdos que traen ustedes hoy es instar al gobierno de España y al gobierno de Andalucía a defender la Educación Pública como garante de la igualdad de oportunidades, yo creo que se está haciendo. E instar al gobierno de España a que no suprima la asignatura de Educación para la Ciudadanía, cuando no se ha dicho que se va a suprimir sino que se va a modificar, por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE APROYO A LA LEY DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Dependencia ha sido uno de los grandes avances conseguidos por los socialistas y ha significado la consecución del "cuarto" pilar del Estado del Bienestar.

En la actualidad existen en España alrededor de 740.000 personas que reciben servicios de atención a la dependencia. La decisión del PP de paralizar la aplicación de la Ley de la Dependencia supone que un total de 300.000 personas perderán este derecho.

En Andalucía existen 195.000 beneficiarios de prestaciones por dependencia, lo cual nos da una medida de cómo afectarán los recortes del gobierno a la Ley de Dependencia. El desarrollo del sistema de atención a dependientes en Andalucía ha supuesto más de 50.000 empleos en el sector, con una característica muy importante, son empleos estables y no deslocalizables. Estos datos suponen la creación de un puesto de trabajo por cada 4 personas atendidas.

Las políticas progresistas puestas en marcha en nuestra tierra por el Presidente Griñán favorecen que el 30% de las valoraciones, prestaciones y personas beneficiarias en el conjunto de España sean de Andalucía.

El Gobierno del Partido Popular ha interferido gravemente en el ejercicio y disfrute de derechos de las personas dependientes, y en la posibilidad de que la Administración Autonómica continúe desarrollando los procedimientos ya iniciados de reconocimiento de prestaciones a personas que tengan admitidos determinados grados y niveles de dependencia moderada, según el calendario establecido originariamente en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. El PP ha dado carta de legalidad a la paralización de los expedientes de muchos dependientes.

Este ataque a la Ley de Dependencia se tradujo tras la publicación en el BOE, de 31 de diciembre de 2011, del *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*, que introduce en su disposición final decimocuarta una medida atentatoria contra los derechos de las personas dependientes, al aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la efectividad del derecho a las prestaciones para aquellas personas que sean valoradas en el grado I de dependencia moderada, nivel 2.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a que no modifique lo dispuesto en la actual Ley de Atención a las Personas Dependientes.
2. Instar al Gobierno de España a que derogue la disposición final decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “igualmente creemos que el cuarto pilar del estado de bienestar, que es la dependencia, debe ser fundamental. De hecho se nota en los pueblos y en las ciudades el incremento del empleo desde que está esta ley en vigor, por eso el acuerdo que queremos alcanzar como pleno es instar al gobierno de España a que no modifique lo dispuesto en la actual Ley de Atención a las Personas Dependientes y como segundo punto a que derogue la disposición final decimocuarta del Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que es lo que entendemos que afecta a la ley de dependencia.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “como usted sabrá, y si no lo sabe podrá informarse en cualquiera de los servicios sociales de cualquier municipio, a lo largo de este año pasado de 2011, de hecho no ha habido resoluciones que afecten al grado I de dependencia moderada, nivel II, no ha habido ni una resolución, ni en este Ayuntamiento ni en el resto de los Ayuntamientos, por lo tanto era una situación de facto, de hecho se estaba haciendo así a lo largo del año 2011 y nadie escuché quejarse en ese sentido, por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP) . Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.

PUNTO 7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE RETIRADA DEL REAL DECRETO LEY 3/2012. DE 10 DE FEBRERO.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

Moción formulada por Grupo Municipal P.S.O.E. sobre retirada del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE solicita al Pleno del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE que inste al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

laboral y presente una reforma laboral pactada con los agentes sociales.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de Motivos

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

- Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).*
- Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.*
- Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.*
- Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.*



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

3.- *La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.*

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

En base a todo lo anterior, el Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE:

- 1. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.*
- 2. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.*

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “mañana hay una huelga general convocada, no raíz de esta moción, sino que esta moción parte precisamente del mal estar que hay en la sociedad con respecto a la reforma laboral impuesta por el gobierno del partido popular y nosotros como partido entendemos que no es lo prioritario y no es lo que le conviene a la clase trabajadora de este país en unos momentos de crisis y sensibilidad social en el que vivimos. Por lo tanto esta moción insta al Pleno a que acuerde el rechazo de la reforma.”



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta que “con la legislación existente y vigente se ha demostrado que no funcionaba, porque el número de parados ha ido en incremento mes a mes y que esa política laboral, esa legislación, no estaba siendo buena. En la exposición de motivo hace usted mención a una serie de circunstancias que serán ciertas o no, evidentemente obvia usted que se favorece y se fomenta la contratación y el empleo mediante la incentivación y concesión de ayudas y algunas medidas más, la reincorporación de la mujer, etc... Se han mantenido 19 reuniones con las centrales sindicales, no ha habido acuerdo y el gobierno ha tomado la determinación de legislarla en este sentido porque evidentemente la legislación que teníamos no estaba llevando a aumentar en los últimos cuatro años en tres millones de parados. Será mejor o peor, el tiempo lo dirá, pero la que teníamos actualmente no funcionaba, y por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de la propuesta.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.

PUNTO 8º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE APOYO A PLAN ENCAMINA 2.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE San José del Valle AL PLENO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Debate sobre el Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, presentó 27 actuaciones encaminadas a fomentar la creación de empleo, orientar la recuperación económica, profundizar la calidad democrática y reforzar el modelo social.

El presidente de los andaluces anunció que "Andalucía sostenible es el proyecto, queremos que nuestro desarrollo y crecimiento económico sea estable hoy y que lo siga siendo en el futuro". Por ello, el presidente andaluz planteó medidas concretas para sectores específicos para conseguir una mayor eficacia en la creación de empleo.

El Plan Encamina2 es una de las 27 medidas anunciadas por el presidente andaluz para generar empleo. Con el plan se generarán 250.000 jornales, lo que equivale a unos 1.000 empleos en términos anuales.

Este plan beneficia la eficiencia de las explotaciones agrarias, ya que tiene como objetivo mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante su aplicación se van a invertir 118 millones de euros a través de 600 pymes locales. El importe de las actuaciones en cada municipio viene dado por el número de explotaciones agrarias existentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

El PSOE valora positivamente la importancia que las infraestructuras agrarias tienen para el desarrollo rural, ya que contribuyen de manera decisiva a la cohesión social y territorial, incrementando la renta de la actividad agraria y mejorando la competitividad de los productos.

Desde el punto de vista municipal este plan está articulado de tal manera que permitirá el beneficio de los usuarios de los caminos, además de suponer un ahorro para los ayuntamientos, ya que las obras se realizarán en vías de su titularidad sin coste alguno para las entidades municipales.

Este plan, como ya se ha mencionado, presenta números que hablan por sí solos: 250.000 jornales, 118 millones de inversión y la de 600 pymes locales. Por ello, desde nuestro partido entendemos que su puesta en marcha debe ser apoyada de forma unánime por todos los grupos políticos, más allá de la posición partidista y partidaria. Profesionales del sector, autónomos y ciudadanos del medio rural, que también se beneficiarán de la medida, seguro que no entendería el rechazo a este plan. El gobierno andaluz hace políticas que llegan a todos los ciudadanos y a todos los municipios de Andalucía, como es el caso del Plan Encamina2. Estas medidas suponen un avance para el medio rural andaluz y, en general, para nuestra comunidad.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) ha asumido la ejecución de obras, así como la redacción de proyectos y dirección facultativa de las mismas. La Consejería certificará y declarará el gasto público a la Comisión de la Unión Europea a fin de obtener el retorno comunitario del 70% de los fondos empleados.

En definitiva, las medidas puestas en marcha por el gobierno andaluz son una muestra clara del rigor con que los socialistas afrontamos el futuro de Andalucía. Estamos convencidos que nuestra comunidad seguirá en la senda de la recuperación económica, con el valor añadido de que la forma de salir de la crisis que propone el PSOE será un ejemplo de cómo es posible hacerla sin dejar a nadie en el camino, manteniendo las políticas sociales y derechos que vertebran el Estado del Bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS

1. Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.
2. Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces.

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que “el plan Encamina2 busca sobre todo crear empleo, incentivar a la clase trabajadora mediante un plan de infraestructura coordinado por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y por lo tanto este Pleno debe apoyar, entendemos nosotros, este plan que supondrá entre otra la generación de 250.000 empleos directos y la inversión e 118 millones de euros. E informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que como Pleno estamos llamados a hacerlo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “en este sentido evidentemente el plan Encamina2 que ya se ha desarrollado en nuestro pueblo ha resuelto un problema que existía en uno de los caminos, pero también, aún estando de acuerdo en que ha sido positivo y demás, realmente no se han



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

cumplido las expectativas que se generaron con este plan. En la presentación de este plan en esta provincia por parte del vice consejero, se nos dijo que, a los Alcaldes allí reunidos, que nos correspondía a San José del Valle cien mil euros, que el coste del kilómetro era de veinte mil euros, por lo tanto que presentáramos un proyecto para arreglar cinco kilómetros, así lo hicimos, propusimos el camino que se ha arreglado y un poco más hacia delante que está bastante mal, y propusimos otro camino rural, porque tenían un kilómetro y medio de distancia, sumando ambos cinco kilómetros. Finalmente se han ejecutado solamente dos kilómetros doscientos, prácticamente menos de la mitad, el porqué habría que preguntarle a la Junta o a la empresa Tragsa. Se nos dijo en esa misma presentación que, y está aquí recogida también en su propuesta, que se iba a fomentar el contrato de locales, la contratación de personas de la localidad y de las medianas y pequeñas empresas de cada localidad, y decirle que en el camino que se ha arreglado en San José del Valle ni ha participado trabajadores de San José del Valle ni se ha contado con ninguna de las empresas locales de movimiento de tierra ni de transporte. Esperemos que en el futuro cuando se haga un plan y se presente se cumpla con las expectativas y con lo que se dice en esas presentación, por lo tanto vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con que se sigan arreglando los caminos rurales.”.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 9º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE APOYO A PLAN ENCAMINA 2.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

MOCIÓN DE RECHAZO AL REAL DECRETO-LEY 1/2012, DE 27 DE ENERO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE AL PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y mediante sistemas de cogeneración constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es junto con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético.

Con la reciente aparición del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, *por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de*



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, asistimos estupefactos a la intención del Gobierno del PP de paralizar las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones en energías renovables.

Las consecuencias de esta decisión son nefastas para España y, de una manera especial, para Andalucía, ya que ha sido una de las regiones españolas donde más se ha apostado por este tipo de energías. En definitiva, el Partido Popular va a poner en peligro más de 51.000 empleos e inversiones de más de 14.000 millones de euros en proyectos relacionados directa o indirectamente con las energías renovables. Es evidente que el PP prefiere apostar por otros tipos de formas de generación de energía (nuclear, combustibles fósiles), los populares optan por dar la espalda a lo que la mayoría de expertos señalan como la principal fuente de energía en un futuro no muy lejano. En Andalucía, los socialistas creemos en un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio que nos rodea, pero que para que pueda incorporarse y convertirse en una realidad requiere de un apoyo decidido y firme de las administraciones públicas. Así ha sucedido en nuestra tierra, donde la Junta de Andalucía ha demostrado durante estos últimos años su compromiso con las energías renovables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ) propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestro término municipal.
2. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.
3. Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y al Presidente de la Diputación.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “nosotros entendemos que el modelo energético, que es de lo que va este Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, debe ser sostenible y respetuoso con el medio que nos rodea. Tanto es así que entendemos el medio ambiente como un factor de crecimiento y de desarrollo personal y social. Por eso traemos a pleno los acuerdos de al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestro término municipal, del que ya se está favoreciendo. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España, sobre todo con respecto la sostenibilidad y la seguridad que lleva las energías renovables. Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y al Presidente de la Diputación.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “aún estando de acuerdo en que hay que apostar por las energías renovables y en nuestro pueblo tenemos un amplio abanico de lo que son las renovables, desde las hidráulicas hasta las termosolares e incluso los molinos que tenemos, hay que ser consciente de la realidad en que vivimos, el déficit tarifario con las industrias eléctricas es de veinticuatro mil millones de euros, eso es lo que se les debe a las eléctricas por el déficit de tarifas. De seguir este año promoviendo las eólicas ese déficit tendería a subir, recientemente, hace un par de semanas, ha habido una sentencia donde se condena al gobierno a pagar aquellos recorte que se le hizo a las eléctricas sobre el tema del déficit tarifario. En otro momento entiendo que si que habrá que seguir apostando cuando haya dinero para poder apostar, no olvidemos que la generación de un kilowatio de energías convencionales cuestan seis euros, mientras que con las renovables están en una media de 36 euros, por lo tanto creo que en este momento de crisis en el que todos nos estamos ajustando y apretando el cinturón todas las administraciones y por supuesto la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país, no es el mejor momento para seguir potenciando no ese consumo de esa energía sino el gasto que supone esa energía, por lo tanto vamos a votar en contra.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 4 (4 PSOE); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: 1 (1 UVA).

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.

PUNTO 10º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

MOCIÓN DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (ACTUAL PFOEA)

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE AL PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.

Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

si importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual Crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificiosa del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas. Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras peonadas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de San José del Valle propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Tercero.- Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “En el orden que hemos propuesto las anteriores que todavía son institucionales, entendemos que es un agravio lo que se está haciendo con el plan de empleo rural, lo que ahora yo no se llama PER, pero ahora ya no se llama así. Nosotros queremos instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma. Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013. Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Con respecto a esta propuesta decirle que de momento hasta donde yo sé y conozco y a día de hoy no se ha puesto en riesgo lo que conocemos como el PER, el AEPSA o el PFOEA, que yo sepa la ministra de empleo ya garantizó la semana pasada la cantidad económica para este año, y además decirle que en este pueblo en concreto tenemos el PER o AEPSA que tenemos siempre y aparte tenemos, estamos esperando la respuesta que esperamos y entendemos que va a ser positiva para lo que es los proyectos de generación de empleo estable que también van con cargos a esos fondos. Por lo tanto no solo no se está poniendo en riesgo sino que en nuestro pueblo a lo largo de 2012 vamos a tener el de empleo estable y el de PFOEA que teníamos todos los años. Entendemos que esto es una manera como otra de hacer política, yo lo respeto pero no lo comparto, lo haré o no lo haré cuando lo estime oportuno y también es curioso que se reclame que el tema de las peonadas se tenga con carácter retroactivo desde el año 2011 y no se trajo esta propuesta en el año 2011, yo sinceramente bueno cada uno propone lo que quiere. En definitiva no está en riesgo el AEPSA ni el PFOEA ni el PER como vulgarmente lo conocemos, entendemos que es una propuesta política, como otra cualquiera, que no vamos a apoyar.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.

PUNTO 11.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

PUNTO 12. DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 27 DE MARZO DE 2012.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 29 de diciembre de 2011 al 27 de marzo de 2012.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 13.- TURNO DE RUEGOS.

Por el **Sr. González Carretero**, del GM Socialista, manifiesta vamos a realizar varios ruegos.

1. En primer lugar rogamos que para próximas ediciones del Carnaval, el pasacalles esté mejor organizado, llegó a ser caótico en algunos momentos del itinerario
2. Se sigue arrojando escombros al final del carril de la Bda. Alcornocales y ya se lo hicimos llegar en un pleno ordinario de diciembre.
3. El paseo de la Garganta sigue siendo una asignatura pendiente a pesar de los pequeños arreglos que se han realizado, pendiente queda la lámina de albero y del firme y de la iluminación.
4. Los bancos de la Barriada Fray Antonio de la Trinidad se rogaron en plenos anteriores y siguen sin estar instalados.
5. Para los próximos días festivos locales rogamos se informe a los comerciantes y empresarios del pueblo que esos días son inhábiles laboralmente y que cumplan como tal con el día.
6. La iluminación de algunas calles del casco urbano como hemos rogado en otras ocasiones, es deficiente, rogamos que las farolas sean situadas en sitios más útiles e iluminen mejor.
7. Para próximas ediciones del Día de Andalucía rogamos se separe el díptico de actividades del díptico del Día de Andalucía del díptico del Carnaval, yo se que algunos confunden Andalucía con Carnaval pero como Ayuntamiento debemos separar y hacer hincapié que una cosa es carnaval y otra cosa es Andalucía.
8. Las limpiezas de las calles y no porque hoy haga levante, sigue siendo una asignatura pendiente principalmente de las calles que están lejos de la plaza.
9. La farola que se ubica entre la Caixa y el Superacos, supone un peligro para los peatones, rogamos que se revise porque entendemos que la Policía Local no ha actuado cuando un camión de descarga casi ha derribado esa farola.
10. La iluminación de los alrededores de la piscina y el pabellón sigue siendo una asignatura pendiente. Sé que el Ayuntamiento, nos consta, que se pone de vez en cuando los medios y las farolas, las acondiciona y el vandalismo y el sin sentido de algunos la rompen, pues entonces debemos hacer hincapié en la seguridad y no tanto en la infraestructura .

Por el **Sr. Calzada Cortijo**, del GM de Unión Vallense, se realizan los siguientes ruegos.

1. Rogamos que en los pasos de peatones de la plaza se pongan señalizaciones verticales y se repase la pintura.
2. Rogamos también se coloquen badenes en esta zona.
3. Rogamos que se coloquen máquinas tanto de refrescos como de café en el tanatorio.
4. Rogamos se coloquen señales de indicación en diferentes lugares del municipio donde se diga dónde está ubicado tanto el tanatorio como el cementerio y se coloque algún badén en esta zona.

Por la **Presidencia** se manifiesta que en la medida de lo posible se irán atendiendo los ruegos que han efectuados por la oposición en este pleno. De hecho hay alguno sobre los que ya se está actuando en concreto el tema de las máquinas en el cementerio y se está elaborando un pliego,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

después se adjudicarán en función de que sea rentable o no. El resto de los ruegos tratamos en la medida de atenderlos y en esa dinámica seguiremos.

PUNTO 10.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por el Sr. **González Carretero**, portavoz del GM Socialista, se manifiesta que “quisiera empezar el turno de preguntas agradeciendo al Alcalde que me haya respondido por escrito las preguntas del pleno anterior. Lo que pasa que las respuestas que me da no satisfacen a este grupo, en tanto en cuanto consideramos que se nos falta, cuanto menos, el respeto, por una sencilla razón. Nosotros tuvimos Pleno el 29 de diciembre, y yo le preguntaba en ese pleno por la inauguración del parque del Correillo, entre tantas preguntas que hice. Esa inauguración tuvo lugar cuatro días después, no se nos pudo contestar en ese pleno que iba tener lugar esa inauguración, porque mire usted si la sabía y no nos informó nos parece una falta de respeto. Si no lo sabía y se improvisó la inauguración no parece una falta de responsabilidad y mire usted en política no solo vale el resultado, yo sé que para la derecha sólo existe el resultado, pero el respeto y la responsabilidad debe ir unida intrínsecamente a la clase que manda, a la clase política. Y a nosotros en ese momento se nos podía haber contestado a muchísimas preguntas que hicimos que forman parte de la planificación que debería tener el Ayuntamiento. Podíamos poner otro ejemplo más, como por ejemplo el tema del concurso de poesía que tuvo lugar en febrero, me imagino que estaría programado en diciembre, o ¿es que a raíz de la pregunta del partido socialista es cuándo se incentiva y cuando se pone el aliento en lo que se pide?. No sé yo me quiero creer que no, porque entonces sería una falta de responsabilidad. Quisiera creerme que usted sabe la situación de nuestro pueblo cuál es y que si no nos responde o nos responde tres meses después es porque primero tiene que preguntar y cuestionarse sobre esas preguntas que le hacemos aquí. Por eso no nos responde directamente, hágalo, si las preguntas son muy sencillas. Después la mayoría de las preguntas que no la contesta, me la contesta al final, haciéndome una alusión a todas ellas, a las anteriores pregunta contestarles que el programas electoral del PP será una realidad a lo largo de esa legislatura, ¿de esa cuál? si es la presente. La legislatura dura cuatro años y poco a poco verán y disfrutará usted de los avances comprometidos en el programa electoral que apoyaron mayoritariamente los Vallenses. Los Vallenses aún siguen esperando ver muchas de las promesas que en su día otros partidos que gobernaron y que quedaron solo en promesas. Usted me ha querido meter el dedo en el ojo con el pasado de otros alcaldes socialistas, usted es que sale menos en la oposición, pero bueno no pasa nada, lo entendemos, usted lo tiene más difícil que yo hacer oposición, porque teniendo un alcalde socialista tenía menos argumento para rebatir, porque si en algo se caracteriza un alcalde socialista es en el trabajo, la constancia y precisamente los resultados. Pero si me quiere meter el dedo en el ojo con mis antecesores, pues mire usted yo se lo permito pero que esto no son respuestas. Pero que es usted no llega de nuevo, usted no lleva nueve meses gobernando, usted ganó las elecciones del 99 y ya en el programa del 99 nos prometía las pistas deportivas de la cuesta de San Antonio y en el 2011 nos ha vuelto a prometer la pistas deportivas de la cuesta de San Antonio y usted ganó en el 99. Usted en el 2007 ya nos prometió el saneamiento de El Boquete y ahora le pregunto por ello, y usted me responde que se hará una realidad. Pero mire usted, si usted ya no viene de nuevo, usted lleva cinco elecciones de las cuales, tres las ha ganado y tres han estado gobernando, vamos a poner las cosas en su sitio. Se le están haciendo preguntas en las que ya usted en anteriores legislaturas tuvo que haber realizado, o así al menos lo entendemos nosotros, porque son promesas que ya se hicieron. Y le pregunté sobre este programa, yo no le pregunté sobre el programa del 99, ni del programa del 2007, no le he preguntado sobre este, el que usted presentó a los ciudadanos y se refrendó mayoritariamente, si así se hizo. Pero es que es mi obligación preguntar por lo que usted ha prometido, es que es mi obligación como portavoz de la



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

oposición, vigilar la gobierno, censurando cuando haya que censurarlo, pedirle explicaciones, y dar todas las opiniones y dar todas las soluciones que estén a nuestro alcance para que el gobierno solucione los problemas. Es que están dentro de mis funciones como oposición, precisamente el preguntarle, y usted que me quiere meter el dedo en el ojo con los gobiernos anteriores, pues vale, pues muy bien, pero es que usted ha estado gobernando cuatro años del 99 a 2003, del 2008 al 2011 y sigue usted gobernando, no venda usted ahora que lleva nueve meses en la Alcaldía, usted lleva en esta Corporación desde el año 95, dicho esto, insisto en lo mismo, agradezco que se nos conteste aunque sea por escrito y tres meses después, porque son cosas que se pueden contestar en el mismo pleno porque están programas tres o cuatro días a posteriori del pleno. Pero hombre vamos a ser serios y no deslegitimemos o intentemos deslegitimar la función de la oposición en general y de su portavoz en particular.

Seguidamente realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se abrirá al tráfico la calle que circunvala el recinto ferial que une la calle Arturo Mariscal con la calle de la barriada de Antonio Ramírez?
2. ¿Sabe usted cuál es la situación de los equipos federados de fútbol de nuestro pueblo? ¿por qué se han borrado de la liga? ¿qué hace el área de deporte al respecto?
3. ¿Por qué se ha instalado sólo tres puntos subterráneos de recogida de residuos sólidos urbanos? Por cierto esto también estaba en varios programas electorales.
4. ¿En qué estado están la regularización de los solares de la Avenida?
5. ¿En qué estado se encuentra la desafectación de la cuesta de San Antonio?
6. ¿se ha previsto ya el terreno para la depuradora y su posterior instalación?
7. ¿Qué se sabe del Camino de la Teja? ¿Conoce usted que se han realizado obras de canalización en dicho sendero?
8. ¿Me puede informar sobre la “cesión” de terrenos públicos a un particular que va desde la Bda. de Fray Antonio de la Trinidad a la Teja, en ambos sentido?

Por el Sr. **Cortijo Calzada**, portavoz del Grupo Municipal de Unión Vallense, se realiza las siguientes preguntas.

1. Sobre la propuesta que... (no se oye, habla sin micrófono)... no hemos tenido noticias, ¿cuándo nos volvemos a reunir?
2. Sobre las placas termosolares, están pidiendo trabajadores varios, ¿se están informando al pueblo por igual?
3. ¿Qué me puede decir sobre las mociones expuestas y aprobadas en este pleno sobre el aparcamiento y el parque del arroyo de la salinilla en la cuesta de San Antonio?
4. ¿Qué me puede decir sobre el saneamiento de El Boquete?

Por la **Presidencia** se manifiesta que con respecto a las preguntas, las funciones de la oposición son las que son y es controlar al gobierno y demás, y la función del equipo de gobierno es gobernar y entre otras muchas contestar a las preguntas a la oposición. Por mi parte he contestado a las preguntas, sino le parece el mejor sistema, por escrito y antes del siguiente pleno ordinario, consulte dentro de su propio partido, creo que el presidente local de su partido le podrá informar de si es correcto o no, y si se ha hecho o no anteriormente por parte de una persona que son cercanas y ligadas a su partido, y decirles que a las preguntas que ha hecho en el pleno de hoy, a las preguntas y no a la charla que dé, sino a las preguntas le contestaremos antes del próximo pleno. Por mi parte nada más, y recordarles que el próximo lunes día 2 de abril a las siete de la tarde en este salón de



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Plenos tendrá lugar el acto institucional conmemorando los diecisiete años de independencia de nuestro pueblo, en la que habrá desde la presentación del cartel del abril cultural, la feria de la tapa y de las actividades que se celebrarán. El Sr. **González Carretero** pregunta que si no es un pleno, A lo que la Presidencia contesta que no, es un acto institucional, y hablando claro, no es un pleno por no tener que pagar no es por otra cosa. Entendemos que ustedes vendrán muy gustosamente porque celebramos el diecisiete aniversario de la independencia. Recordarles también a todos ustedes que por motiva laborales puedan que el próximo viernes a las nueve y media vamos a celebrar un pleno extraordinario para la aprobación del plan de ajuste de este Ayuntamiento. Muchas Gracias.”

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve hora y treinta minutos (21:30 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.